


| | | |
|---|--|----------------------|
|  | SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO | Código: SGD-O-001 |
| | | Versión No.: 02 |

AC- 6100

Santiago de Cali, 1 de septiembre de 2022

Doctor(a)
ARABELLA PLAZA QUINTANA
EJECUTIVA COMERCIAL REGIONAL
FIDUAGRARIO S.A
CALLE 11 5-28 PISO 2
CALI - VALLE

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA DE SAF-004-2022

Cordial saludo,

Asunto: Observaciones a la Invitación Pública de SAF-004-2022 "CONTRATAR UNA ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO A TRAVÉS DEL CUAL, SE ADMINISTAN LOS RECURSOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO QUE ACUAVALLE S.A. ESP UTILIZA PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES PENSIONALES GENERADAS POR LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN Y SUS CUOTAS PARTES".

1. Solicitamos por favor informar la composición actual del portafolio de inversión y su periodo de vigencia de los títulos.

R.-Se adjunta copia del portafolio del patrimonio autónomo a julio de 2022.

2. Solicitamos por favor publicar el actual manual de inversión.

R.- Se adjunta copia del manual de inversiones

3. Requerimos por favor enviar flujo de caja identificando el ingreso y salida de los recursos que se administraran en el P.A.

R.- Los ingresos están dados por los rendimientos financieros del patrimonio y por recuperaciones de pago de cuotas partes y los egresos por el reembolso efectuado a Acuavalle por el valor de las pensiones mensuales.


Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO | Código: SGD-O-001 |
| | | Versión No.: 02 |

4. Agradecemos por favor informar el promedio de recaudos que se esperan realizar de manera mensual.

R.-Tal como se contestó en el punto anterior, el valor de los ingresos no se puede saber y el valor de los egresos aproximadamente \$170.000.000 al mes

5. Requerimos por favor enviar el promedio de pagos que se realizaran de manera mensual así mismo el tipo de pago que se realizaría (ACH, cheque, ventanilla)

R.-El promedio es uno solo que consiste en reintegrar a Acuavalle el pago que hace a sus jubilados durante el mes, en los meses de junio y diciembre serán 2 desembolsos. Dicho pago se hace por transferencia

6. Solicitamos por favor informar si aplica para el negocio impuestos de estampillas.

R.- No aplica

7. Requerimos por favor informar si los gastos de revisoría fiscal están a cargo de la entidad territorial o con cargo de los recursos administrados.

R.- Estan a cargo de la fiduciaria

8. Agradecemos por favor informar si los recursos a administrar podrán ser invertidos en los fondos de inversión colectiva a la vista.


R.- Si teniendo en cuenta que están amparados bajo el decreto 1525 de 2008.

9. Teniendo en cuenta el punto 1.5 LUGAR DE EJECUCIÓN, solicitamos informar la finalidad de la contratación derivada y así mismo agradecemos informar la cantidad promedio de contratos derivados que se realizaría mensualmente.

R.-No hay contratos derivados

10. De acuerdo con el punto 1.8 FORMA DE PAGO agradecemos por favor confirma nuestro entendimiento si la comisión de la fiduciaria se descontara de los rendimientos positivos de la administración del portafolio.

R.-Si

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO | Código: SGD-O-001 |
| | | Versión No.: 02 |

11. Teniendo en cuenta la observación anterior agradecemos confirmar si en el evento que los recursos administrados lleguen a tener rendimientos negativos, es ACUAVALLE quien asumirá el pago de la comisión fiduciaria.

R.-La debe asumir la Fiduciaria

12. Agradecemos considerar permitir recibir las propuestas de manera virtual o por medio del aplicativo del SECOP II para poder tener mayor participación de proponentes.

R.-No estamos obligados

13. Por favor publicar la matriz de riesgo del negocio.

R.- ANALISIS DE RIESGO.

Los riesgos previsibles involucrados en este tipo de contratación, se refieren especialmente a los diferentes factores que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, generando una variación en el valor del mismo o en el resultado esperado.

Para establecer la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles, es necesario determinar las características particulares del contrato, las cuales son:

| RIESGO | IMPACTO | ASIGNACION RIESGO | POSIBILIDAD DE OCURRENCIA |
|-----------------------------|---------|-------------------|---------------------------|
| Incumplimiento del Contrato | Baja | El contratista | 5% |

De acuerdo con la anterior distribución de riesgos, no procederán reclamaciones del Contratista o compañías de seguros, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él y en consecuencia, la respectiva entidad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

14. Teniendo en cuenta el punto 2.6.3 TECNICOS – B. EXPERIENCIA ESPECIFICA solicitamos por favor eliminar el plazo de acreditación de la experiencia, que se hayan administrado en Portafolio y que se encuentre reportado


Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 3

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO | Código: SGD-O-001 |
| | | Versión No.: 02 |

como contratos finalizados registrados en el RUP, por tal motivo agradecemos se considere la siguiente acreditación de la experiencia específica *"El proponente que certifique el mayor valor de los recursos administrados en Patrimonios Autónomos, con fines pensionales provenientes de contratos que se encuentren en liquidación o finalizados, registrados en el RUP"*, teniendo en cuenta que esto representa mayor pluralidad de oferentes y se encuentre mejor reflejado a la actualidad del mercado.

R.-Si se puede aceptar

15. Teniendo en cuenta el FORMATO 1 – CARTA REMISORIA DE LA OFERTA, cuando mencionan _____ *"la presente propuesta consta de _____ folio*

debidamente numeral" agradecemos confirmar si el valor de la propuesta debe darse en pesos colombianos o en porcentaje de rendimiento del portafolio.

R.-Si debe expresarse en porcentaje


16. De acuerdo con lo relacionado en el punto 3.3.4 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS, agradecemos por favor aclarar cuando mencionan *"Las correcciones aritméticas, no podrán superar el dos por ciento (2%) por exceso o por defecto como límite permisible del valor de la oferta presentada"*, ya que esto se considera que la fiduciaria que presente la oferta fuera de lo establecido del 3.5% como límite como lo estable la entidad, no cumpliría los parámetros establecidos y sería causal de rechazo de la oferta.

R.-Se procede a eliminar este numeral

17. De acuerdo con el punto 3.5.3. ELABORACIÓN DE CÁLCULO ACTUARIAL, agradecemos por favor indicar la formula del cálculo actuarial que tendría en cuenta la entidad para el mencionado calculo.

R.-El cálculo actuarial debe ser contratado a través de un actuario y desconocemos las fórmulas

18. Con relación al punto 3.5.3 ELABORACIÓN DE CÁLCULO ACTUARIAL, agradecemos por favor considerar el cambio del puntaje de los 100 puntos en otros indicadores como calificadora de riesgos o industria nacional, ya que no es claro

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO | Código: SGD-O-001 |
| | | Versión No.: 02 |

porque se proporcionara 100 puntos a la fiduciaria por un cálculo que realizara la entidad contratante.

R.-En este caso Acuavalle solicita que el proponente lo haga como un valor agregado ustedes acepta hacerlo se le darán 100 puntos dentro de la calificación.

Atentamente,



NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA
Subgerente Administrativa y Financiera

Copia:
Anexos:
Transcriptor:
Aprobo
Copia Externa

Sandra Patricia B.

